

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), mayo 9 de 2024

Extinción Hipoteca N°:	2023-00188
Demandante:	Graciliano Robayo Suárez
Demandado:	Instituto de Crédito Territorial
Asunto	Ordena Inclusión Emplazamiento- Requiere

Conforme el mandato que antecede, RECONÓZCASE personería para actuar, como apoderado de la parte demandante, al abogado DUBÁN JOHAN GARCÍA, identificado civil y profesionalmente como aparece en el mismo, para los efectos y fines del poder especial conferido.

Realizadas las publicaciones de emplazamiento, por secretaría, **PROCÉDASE** a realizar la inclusión del contenido de la misma, en el Registro Nacional de personas emplazadas, que lleva el Consejo Superior de la judicatura en la página web, por el término de **quince días**, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas, para el presente caso, EL INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL; quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en el que se encuentre. Cumplido lo anterior, se procederá con el trámite que en derecho corresponda.

REQUIÉRASE al apoderado de la parte actora, para que se sirva aportar el registro civil de matrimonio de la causante y proseguir el trámite de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por
anotación en el estado N. 17 De 10-05-024

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria

